

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6835** HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en procedimiento número 289/2012, con número de identificación general 2104142M20120000338 por auto de dieciocho de enero de dos mil trece se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gestora de Infraestructuras de Valverde del Camino, Sociedad Anónima (GIVSA), código de identificación fiscal A21325048 y domicilio en calle Real de Arriba, número 22 de Valverde del Camino (Huelva) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Que los acreedores concursales deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Tomás González Ruíz en nombre de la sociedad Ernst&Young, con domicilio postal en calle Las Bocas, número 12, 2 C, Huelva. Y dirección electrónica [tomaseduardo.gonzalezruiz@es.ey.com](mailto:tomaseduardo.gonzalezruiz@es.ey.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el /los periódicos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huelva, 25 de enero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130006006-1